



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LINEAMIENTO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE
INFRAESTRUCTURA.
Código: SDS-PGS-LN-011. V.1

Elaborado por:
Víctor Julio Barbosa Muñoz
Revisado por:
Juan Isidro Cantor Nieto
Aprobado por:
Lucía Azucena Forero Rojas
Control documental:
Planeación y Gestión
Sectorial Grupo – SIG



1 Grupo	El grupo hace relación al más amplio nivel de clasificación de los servicios de salud en cuanto comparten características genéricas comunes por efectos de la atención brindada al paciente o al momento de la etapa en que sea atendido y que por consiguiente tienen similitudes en el nivel de los estándares y criterios que deben cumplir. El hospital debe diligenciar el grupo de acuerdo a la resolución de habilitación vigente.
2 Servicio	Es la unidad básica habilitable del Sistema Único de Habilitación de Prestadores, por tanto, es a la cual apuntan los criterios de los estándares de habilitación, a partir de los cuales se establece la autorización para el funcionamiento de cualquier prestador de servicios de salud. El hospital debe diligenciar el servicio de acuerdo a la resolución de habilitación vigente.
3 Ambiente	Espacio en donde se desarrolla una actividad específica o varias compatibles. Por ejemplo consultorio, medicina general, medicina externa, odontología, etc.
4 Nombre del Servicio	El hospital debe identificar el nombre del servicio con el que cuenta actualmente habilitado.
5 Cantidad Existente en Mts 2	En este campo el hospital debe diligenciar en metros cuadrados la información de los servicios con los que cuenta habilitados.
6 Estado Actual	El hospital debe clasificar el estado actual en el cual se encuentran el servicio o los servicios actuales existentes. [B "bueno", R "Regular" y M "malo"].
7 Cantidad Solicitada en Mts 2	En este campo el hospital debe diligenciar la información de los metros cuadrados solicitados por habiente de servicio.
8 Valor del Mts2	El hospital debe describir el valor unitario a precios de mercado de cada uno de los equipos. Nota: Para Bogotá D.C, el valor del metro cuadrado debe ser uno y no variar entre localidades.
9 Valor Total del Mts2	El hospital debe describir el valor total, como resultado del multiplicar el valor unitario de cada servicio por la cantidad de metros cuadrados.
10 Justificación	En este campo el hospital debe registrar la justificación técnica del requerimiento del ambiente del servicio solicitado.
11 Observaciones	El hospital debe registrar observaciones si las presenta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA. Código: SDS-PGS-LN-011. V.1</p>	<p>Elaborado por: Víctor Julio Barbosa Muñoz Revisado por: Juan Isidro Cantor Nieto Aprobado por: Lucía Azucena Forero Rojas Control documental: Planeación y Gestión Sectorial Grupo – SIG</p>	
--	--	---	---

12	Concepto de Red	Este campo se diligencia tomando como referencia el portafolio de servicios aprobado en el último concepto de red expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
13	Programa médico arquitectónico conforme al portafolio aprobado en la Red	Este campo se diligencia tomando en consideración los servicios aprobados en el Programa Médico Arquitectónico, los cuales deben ser coherente con el plan de servicios aprobado por la Red.
14	Planos	El hospital debe previamente realizar el proyecto arquitectónico aprobado por la Dirección de Infraestructura y Tecnología y clasificar de la siguiente manera: * Si : Cuenta con proyecto arquitectónico * No : Cuenta con proyecto arquitectónico aprobado por la Secretaria Distrital de Salud.
15	Cotización N° 1	El hospital debe incluir el valor de la Cotización N° 1 con la cual se realizó el Estudio Económico para el diligenciamiento de la Columna 9 Valor Total del Mts2
16	Cotización N° 2	El hospital debe incluir el valor de la Cotización N° 2 con la cual se realizó el Estudio Económico para el diligenciamiento de la Columna 9 Valor Total del Mts2